

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 958**

**PUNTA ARENAS, 26 de Noviembre de 2020**

**VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 119, de 20.11.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 183.050 (ciento ochenta y tres mil cincuenta pesos) en la comuna de Puerto Porvenir;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas a la comuna de Puerto Porvenir por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE, el Listado de los beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de \$ 183.050 (ciento ochenta y tres mil cincuenta pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	DOMICILIO	N° CLIENTE	MONTO BOLETA	MONTO A PAGAR
1	122	FUENTES	RIVERA	MARIA ORFELINA DEL CARMEN	6291422	K	DUBLE ALMEYDA N°029	91009600	101400	30000
2	139	MARQUEZ	MARQUEZ	SERGIO ROLANDO	6217186	3	CARLOS WOOD N°0223	91006150	21750	21750
3	169	LEVICOY	GUENCHUR	MARIA ORFELINA	8652645	K	JUSTO DE LA RIVERA N°0245	95513200	32700	30000
4	202	ZAPATA	VERGARA	AGUSTINA	3968702	K	JOHN WILLIAMS N°0132	95014400	75800	30000
5	203	ROZAS	JARA	JOSE MOISES	3614529	3	PEDRO SARMIENDO DE GAMBOA N°0206	95518600	25550	25550
6	217	ALMONACID	CARCAMO	MARTINA DEL CARMEN	4379146	K	DUBLE ALMEYDA N°044 PASAJE ANTONIO	91009000	20000	20000

7	218	SOTO	SOTO	RAMÓN RICARDO	4223845	7	KUSANOVIC N° 0634	93305600	25750	25750
									TOTAL	\$ 183.050

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de Consumo de Gas a beneficiados en la comuna de Puerto Porvenir.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de consumo de Gas en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



30/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** rjGielM4KdGcCND7ogWfMg==

MBR/eps

ID DOC : 18669169

Distribución:

1. MUN. DE PORVENIR
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes